



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 108

29 de noviembre de 2012

Pág. 1

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PETRONILA GUERRERO ROSADO

Sesión celebrada el jueves, 29 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

Dictaminar

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.
(Núm. exp. 621/000019)
Autor: GOBIERNO.
-

Se abre la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Se abre la sesión de la Comisión de Presupuestos, para dictaminar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

Vamos a debatir las siguientes propuestas de veto: la número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 2, de los senadores Quintero Catañeda y Zerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 7, del senador Aiertza Azurtza, la senadora Mendizabal Azurmendi y el senador Unamunzaga Osoro, del Grupo Parlamentario Mixto; la número 4, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la número 5, de la senadora Almiñana Riqué, los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa y Montilla Aguilera, la senadora Pineda Balló, el senador Sabaté Borràs y la senadora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; la número 6, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; la número 8 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; y la número 9, del Grupo Parlamentario Socialista. La propuesta de veto número 3, del senador Aiertza Azurtza, la senadora Mendizabal Azurmendi y el senador Unamunzaga Osoro, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada.

Quedamos esta mañana en dar un tiempo prudencial para la defensa de las propuestas de veto.

Para defender la propuesta de veto número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el seños Iglesias.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Tras la celebración de las comparecencias ante esta comisión la pasada semana, los argumentos que se reflejan en la propuesta de veto tienen, en opinión de este senador, más razones y más...

La señora PRESIDENTA: Señor Iglesias, perdone un segundo. No he cumplido con un precepto obligado: comprobar la presencia de los senadores en la comisión. Le ruego, pues, al letrado que pase lista de los miembros de la comisión.

Por el señor letrado se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Continuamos, señorías. Les ruego me disculpen. Señor Iglesias, tiene la palabra.

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Decía que las motivaciones que respaldaban el veto se han visto reforzadas por los argumentos barajados por los distintos altos cargos del Gobierno que han comparecido ante esta comisión en el trámite de comparecencias celebrado la semana pasada.

Seguramente un argumento que aparecerá en todas las propuestas de veto que se han presentado será el de la discrepancia entre las previsiones macroeconómicas que sustentan el Proyecto de Presupuestos para el año 2013 formulado por el Gobierno y las aproximaciones a la realidad del ejercicio 2013 que distintas instancias han venido publicando en los últimos tiempos. Ciertamente es que el Gobierno presenta estas magnitudes macroeconómicas como objetivos, mientras que las aproximaciones y estudios realizados por instituciones independientes de carácter nacional o internacional son obviamente eso: previsiones. Pero son previsiones que, tanto por la seriedad de quienes las formulan como por los datos que se barajan para formularlas, merecen todo el respeto, en opinión del grupo que presenta este veto. Los últimos datos que se han publicado son los que ha presentado Funcas —la Fundación de las Cajas de Ahorros—, que prevén una caída del producto interior bruto para el año 2013 del 1,6%; muy lejos, por tanto, del objetivo del 0,5% que presenta el Gobierno. La OCDE acaba de publicar también sus previsiones, que se mueven en torno al 1,4% de caída del producto interior bruto. De hecho, yo creo que en un ejercicio de cautela, en la primera comparecencia ante esta comisión, el gobernador del Banco de España, sin poner en cuestión las magnitudes macroeconómicas que sustentan el presupuesto, abrió una espita al expresarse casi literalmente en los términos siguientes: si el objetivo del 0,5 del producto interior bruto no se pudiera alcanzar —si la caída fuese muy superior—, ello tendría una traslación inmediata a los capítulos de ingreso; eso sería perfectamente detectable en el primer trimestre del ejercicio y, en consecuencia, se podrían adoptar con tiempo suficiente las medias adecuadas para corregir todo lo que resultare necesario. Traducido a términos políticos más claros, lo que el señor gobernador del Banco de España nos anunciaba era la posibilidad de que los ajustes y recortes —suficientemente dolorosos—

contenidos en este Proyecto de Presupuestos se vieran incrementados a poco de iniciarse su ejecución, lo que se traduciría en más dificultades para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. Esta situación va a resultar inevitable, en nuestra opinión, y eso convierte lo que etimológicamente significan los presupuestos, un supuesto, en dificultades ciertas y reales: en una realidad. Estamos, por tanto, ante unos presupuestos que no van a ser ejecutados en los términos que esta Cámara apruebe, a pesar de ser al cien por cien la voluntad del Gobierno que los formula y del grupo mayoritario que lo sustenta, que cuenta con holgada mayoría para sacarlos adelante.

Si el presupuesto es susceptible de ser cuestionado y de recibir un veto a los capítulos de ingresos, más razones y más motivaciones hay para cuestionarlo desde la perspectiva del gasto; por más que, en la presentación pública del proyecto y en su defensa en el Congreso y ante esta Cámara, los responsables del Gobierno hayan insistido en el carácter social del mismo, jugando con los porcentajes, en cuyo cálculo se excluyen las cantidades consignadas para hacer frente al pago de intereses y amortización de la deuda, lo que les ha permitido presentar los capítulos de gasto aceptados comúnmente como de carácter social con un porcentaje muy superior al efectivo. Pero si incorporamos al cálculo del porcentaje del gasto social las cantidades previstas para hacer frente a las obligaciones de la deuda, no se alcanza ese 60% que supone —se insiste— el gasto social en el presupuesto. Y si entramos, además, en el detalle de la distribución del gasto social, podemos ver que no solamente se renuncia a la introducción de partidas que contribuyan a compensar los recortes mediante instrumentos de dinamización económica —como reclaman distintas instituciones del ámbito internacional—, sino que se hace una distribución del gasto social absolutamente insuficiente para satisfacer las necesidades de una sociedad como la nuestra, en la que se vive una suma de depresiones: la depresión económica, que reflejan fríamente las magnitudes macroeconómicas; la depresión social, expresada por quienes viven al borde de la exclusión social —quienes han perdido el puesto de trabajo y no tienen prestación, quienes ven en riesgo el mantenimiento de su vivienda, quienes no reciben las prestaciones sociales imprescindibles para mantener unos criterios mínimos de vida digna—; y lo que seguramente es ya una depresión psicológica colectiva, una depresión en la psicología colectiva, que contribuye a profundizar la crisis económica y que, dada la inestabilidad y la inseguridad generadas como consecuencia del deterioro de las garantías que el Estado de bienestar había proporcionado durante las últimas décadas, lleva a que ya no gaste ni el que puede. No es que no gaste quien carece de recursos económicos para afrontar las necesidades vitales básicas, sino que quien todavía mantiene unos ingresos que le permiten desarrollar una vida acomodada restringe también sus posibilidades de gasto y contribuye, por tanto, a ahondar la depresión económica que estamos viviendo.

Voy terminando, señora presidenta, refiriéndome solo puntualmente a lo más destacado de las insuficiencias del gasto social. En materia educativa —lo dijimos ya en la comparecencia, no me voy a detener en ello—, la distribución del gasto expresa una visión tremendamente clasista de la sociedad y castiga de forma más dura precisamente a quien más necesita el respaldo y el apoyo de los recursos públicos. En materia de Seguridad Social, seguimos sin conocer los criterios con los que se va a producir la actualización de las pensiones, aparte de que se va a cumplir la ley, lo que resulta una obviedad; solo faltaba que una Administración, que un poder público, no cumpliera la ley. Eso sí, nada nos garantiza que, de aquí al 31 de diciembre o durante los primeros meses del ejercicio, no se cambie la ley. En materia de empleo, cuando todo apunta a que en 2013 superaremos, desgraciadamente, los seis millones de parados —me refiero de nuevo al último estudio de la OCDE—, las previsiones del Gobierno van en dirección contraria, y reducen el importe de las prestaciones sociales en más del 6%. En materia de infraestructuras, como en todas las inversiones que contiene el presupuesto hay un ajuste drástico, habrá de forma inevitable nuevos retrasos en la conclusión de las obras en marcha. El Ministerio de Industria sufre un ajuste por encima del 20%, que se suma a un ajuste aún mayor del pasado ejercicio, por lo tanto difícilmente se va a poder desarrollar una auténtica política industrial. En materia de justicia —hablábamos de ello antes de comenzar la sesión—, si se puede presumir —entre comillas— de que el presupuesto de Justicia baja la mitad, aproximadamente, respecto a la media del ajuste en los ministerios es porque, en una cabriola que perjudica el ejercicio de los derechos, un ministerio que era de gasto pasa a ser también un ministerio de ingresos. En servicios sociales, la ley de dependencia no cuenta con los recursos suficientes y, además, hay un cambio en la estrategia del Gobierno: ya no habrá esa cofinanciación, esa participación, con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos, que fue fundamental en los últimos años para extender la red básica de servicios sociales, y eso se va a traducir en una reducción de la atención que prestan estos servicios sociales básicos. En materia de sanidad —y termino ya, de verdad—, no se garantizan los recursos suficientes para que la Administración del Estado desempeñe el

papel de garantizar una asistencia sanitaria pública, universal, homogénea en prestaciones, en el Estado en su conjunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Iglesias.

La propuesta de veto número 2 y la propuesta de veto número 7, ambas del Grupo Mixto, ¿se dan por defendidas?

El señor IGLESIAS FERNÁNDEZ: Las damos por defendidas. Por eso abusé un poquitín más en el uso del tiempo.

La señora PRESIDENTA: Correcto.

Muchas gracias, señor Iglesias.

Pasamos a la defensa de la propuesta de veto número 4, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, presidenta; la doy por defendida.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa de la propuesta de veto número 5, de la senadora Almiñana Riqué, los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa y Montilla Aguilera, la senadora Pineda Balló, el senador Sabaté Borràs y la senadora Sequera García, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el señor Bruguera.

El señor BRUGUERA BATALLA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Hay una cuestión previa, que ya comenté en el debate de los últimos presupuestos, aunque no en la comisión, sino en la ponencia: en esta Comisión de Presupuestos falta un documento. El artículo 56 del Reglamento de esta Cámara dice, con referencia a la Comisión General de las Comunidades Autónomas, que una de las competencias de esta comisión es informar, durante su trámite en el Senado y de acuerdo con lo previsto en el apartado b) del mismo artículo, sobre las secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado que afecten al sistema de financiación de las comunidades autónomas. Este podría ser un tema menor en otros ejercicios presupuestarios, pero tanto en el ejercicio del 2013 como en el anterior, 2012, sí que hay afectación del sistema de financiación de las comunidades autónomas, y entendemos que se incumplen determinados estatutos de autonomía. Pongo encima de la mesa este tema y les pido a la presidenta y a la Mesa que intercedan ante quien consideren conveniente —el presidente de la Cámara, por ejemplo— para que se cumpla este trámite en el debate del año que viene, y la Comisión General de las Comunidades Autónomas pueda ejercer esta función de control, de fiscalización, informando sobre los temas de su competencia.

La señora PRESIDENTA: Consta en el *Diario de Sesiones* su petición, señor Bruguera. Ya sabe que la razón es que no se ha reunido la Comisión General de las Comunidades Autónomas, pero trasladaremos su petición.

El señor BRUGUERA BATALLA: Muchas gracias, presidenta.

Entrando en el veto que presentamos los miembros del PSC de l'Entesa pel Progrés de Catalunya, Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013 remitido por el Congreso de los Diputados a esta Cámara continúa adoleciendo, a nuestro juicio, de los mismos o parecidos defectos que tenían los presupuestos para 2012. En definitiva, se trata de un intento de acomodar los estados de ingresos y de gastos al cuadro macroeconómico diseñado por el Gobierno, por una parte, y por otra, a los compromisos adquiridos ante la Unión Europea. Estamos ante unas previsiones tanto de ingresos como de gastos que no se van a cumplir porque están sustentadas, repito, en previsiones sobre la evolución de la economía española que son muy poco creíbles. Y esta no es una apreciación subjetiva, no me voy a extender en ella porque ya se ha comentado; la comparten diversos servicios de estudios y diversas instituciones: el Fondo Monetario Internacional, la Unión Europea y, muy recientemente, la OCDE. Por tanto, la pregunta que nos sugiere todo ello es: ¿quién se equivoca? ¿Todo el mundo mundial, o el Gobierno de España? Nosotros pensamos que quien se equivoca en estas previsiones es el Gobierno español.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 108

29 de noviembre de 2012

Pág. 5

En cuanto al crecimiento de la economía, el Gobierno prevé en estos Presupuestos Generales del Estado que la caída del producto interior bruto para el año 2013 será del 0,5%, cuando todos los analistas y todas las instituciones multiplican por 3 esta cifra. El cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos prevé un déficit de -4,5, cuando las previsiones más optimistas lo sitúan en un punto y medio más, alrededor del 6%; igual que prevé que este año, 2012, finalice con 1,7 puntos de déficit por encima de las previsiones. Las previsiones del Gobierno sobre desempleo también se quedan extraordinariamente cortas: frente a la tasa del 24,3 prevista por el Gobierno, la Unión Europea prevé el 26,7, y el último informe de la OCDE llega incluso al 27; de modo que sobrepasaremos, probable y desgraciadamente, la cifra de 6 millones de parados. Igualmente, las previsiones sobre el comportamiento de nuestro sector exterior vuelven a no ajustarse a parámetros creíbles. No es en absoluto razonable ni creíble que se prevea que, en un país cuyas exportaciones tienen como destino en sus dos terceras partes a los países de la Unión Europea, se vaya a incrementar la exportación, cuando la previsión de crecimiento para los países de la Unión Europea es del 0,1. Es poco creíble, ya digo.

Sin entrar a considerar otras variables, es evidente que las previsiones de ingresos y gastos realizadas sobre la base de estas variables macroeconómicas no se cumplirán. En cuanto a los ingresos, el incremento del IVA realizado en julio de este año no tendrá el impacto en la recaudación que preveía el Gobierno. Ni es realista el incremento del 3,8% de la recaudación estimada en el IRPF. Lo mismo podríamos decir de los impuestos especiales; no me extendiendo más. La demanda interna, por lo tanto, seguirá cayendo, desgraciadamente, como señalan todas las previsiones, repito, excepto las del Gobierno. Por lo tanto, más paro, más desconfianza, reducción de la tasa de ahorro, menos renta disponible, menos consumo, y vuelta a empezar. Tampoco están previstos incrementos espectaculares en la recaudación, ni en la lucha contra el fraude y el blanqueo de dinero; por no hablar de la amnistía fiscal de 2012 que, además de desincentivadora, es absolutamente antipedagógica. El Gobierno ha descartado una reforma fiscal en profundidad que comportase un reparto más equitativo de la carga entre las rentas del trabajo y del capital, cada vez más descompensada a favor de estas últimas. En estos Presupuestos Generales del Estado no apreciamos ni reforma fiscal, ni políticas de estímulo a la economía para favorecer el crecimiento y el empleo, ni tampoco previsiones y propuestas concretas para cambiar la orientación de las políticas europeas, condicionadas absolutamente por la agenda alemana. Estos Presupuestos Generales del Estado no están, por lo tanto, a la altura de lo que, a nuestro juicio, necesita la economía española y los ciudadanos de nuestro país, especialmente aquellos que están en peor situación. No generan confianza ni dentro ni fuera de nuestro país.

En cuanto a los gastos, nos encontramos, en primer lugar, con un incremento espectacular de la deuda, que se prevé que supere el 90% del producto interior bruto; explicable, es verdad, en parte por el rescate bancario, pero también hay que recordar que el Gobierno decía que no computaría como deuda; la partida de intereses crecerá alrededor de un 30%, hasta superar los 38 000 millones de euros. En segundo lugar, se reducen sustancialmente los recursos destinados a estimular la economía y facilitar el crecimiento, en contra del mínimo sentido común; el I+D+I, recursos destinados al turismo que caen casi un 25%, idéntica caída del ICEX, del sector exterior, que debería potenciar la internacionalización de nuestra economía, las inversiones en infraestructuras caen espectacularmente también, un 13,5%. Conclusión: merma de estímulos, menos crecimiento, menos competitividad, más desempleo y menos consumo.

También se producen recortes espectaculares en la partida de gasto social, que cae 0,24 puntos del PIB respecto a 2012, y supera los 2 puntos respecto a 2011. El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad encabeza los recortes, con un 22,6%. Los programas de protección social se reducen de una manera espectacular y preocupante. Se prevén acentuados recortes, también, en políticas culturales. En el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente reducen un 24%. Y en cuanto al presupuesto de la Seguridad Social igualmente carecen de rigor las previsiones de ingresos y gastos. Las cotizaciones sociales y de empresa que prevé el Gobierno dice que se incrementarán en un 1,6%. La pregunta es evidente, si va a crecer el paro, ¿cómo va a ser posible esto? Por lo tanto, estos presupuestos no son nada creíbles, son injustos e insolidarios tanto social como territorialmente.

Y finalizo con una pequeña acotación respecto a este último extremo. No favorecen en absoluto la cohesión social, la cohesión territorial; incumplen las previsiones estatutarias respecto a las inversiones del Estado en las comunidades autónomas en los porcentajes que fijan los estatutos; y en cuanto a Cataluña, evidentemente, incumplen la disposición adicional tercera; prevén el 11,9% de inversión, cuando debería ser el 18,6%; y, además, llevamos acumulado el impago de las liquidaciones

correspondientes al 2008, 2009 y 2010. Además, también, se producen importantes recortes de programas que afectan de manera muy especial a las comunidades autónomas, programas mutuos como, por ejemplo, los fondos de cohesión sanitaria, que se reducen un 61% o el de investigación sanitaria un 41%.

Finalizo. Estos presupuestos generales no son, a nuestro juicio, los instrumentos adecuados ni para dinamizar la economía ni para facilitar el crecimiento y el empleo; no favorecen, sino muy al contrario, ni la justicia social ni la cohesión ni tampoco las necesidades territoriales de nuestro país. Es por eso, señora presidenta, señorías, que hemos presentado veto de devolución de todo el conjunto de la ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bruguera.

Para la defensa de la propuesta de veto número 6, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Zubia.

El señor ZUBIA ATXAERANDIO: Gracias, señora presidenta.

Ha transcurrido justamente un año desde las últimas elecciones generales pero, sin embargo, son dos los Presupuestos Generales del Estado que a esta comisión del Senado le ha correspondido tramitar. Fueron, primero, en el mes de junio, concretamente, creo que el día 12, los Presupuestos Generales del Estado para este año 2012 y son ahora los del 2013. En ambos casos, el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado ha presentado una propuesta de veto, en este caso, como bien decía la presidenta, la número 6, una propuesta de veto que obedece prácticamente a las mismas razones que justificaron la anterior, en la medida en que las cuentas, o si prefieren, los presupuestos del 2013, en lo que tiene que ver con las características principales, difieren muy poco, señorías, de las elaboradas para este año en el que todavía nos encontramos.

Por un lado, todo parece indicar que se va a repetir la nula voluntad del Gobierno de llegar a acuerdos. Todo parece indicar que se va a seguir escudando el Gobierno en el rodillo de la mayoría absoluta con que cuenta en las dos Cámaras, y todo parece indicar que el Gobierno va a continuar sin facilitar una información suficiente en un momento como el actual en que la sociedad se halla alarmada por las expectativas y la angustia que deriva de la exigencia de recortes por Bruselas.

Dijimos entonces, y nos vemos en la obligación de repetirlo ahora, que aún sabiendo de antemano el destino que espera a esta propuesta de veto, constituye un enorme error no buscar, en un tema tan importante como este, amplios consensos y no solo con los diferentes grupos parlamentarios, sino también con los distintos sectores de la sociedad. En todo caso, no insistiré en ello como no insistiré en la oferta de colaboración de nuestro grupo parlamentario, una colaboración que debería ser compartida de forma mayoritaria en las Cámaras y que, a no dudar, permitiría realmente salir de la crisis.

Sí diré que la contracción utilizada por el Gobierno a la hora de elaborar estos presupuestos supone una caída del PIB del 0,5%, cuando los menos pesimistas, y, repito, los menos pesimistas, más que doblan dicha contracción, hablan del uno y pico por ciento. También diré que el Pacto de Estabilidad y Crecimiento y el Pacto Fiscal acordados con la Unión Europea son implacables y exigen que se recorte el déficit público hasta alcanzar el 4,5% del PIB este próximo año 2013. Y que a este único criterio, al de ajuste, responden estos presupuestos para el 2013, como respondían, por otra parte, los presupuestos del 2012 discutidos en el mes de junio en esta Cámara, como he dicho.

Estamos plenamente convencidos de que, además, no va a ser posible esta reducción del déficit público, tal y como instituciones y organizaciones varias y economistas de reconocido prestigio vienen poniendo de manifiesto, y eso pese a los inmensos sacrificios que se contienen en el proyecto de ley. Es lo que indica, además, señorías, la experiencia reciente.

Pero si algo marca de manera específica y especial estas cuentas del 2013 es lo que viene en llamarse la austeridad, y lo hace negativamente, porque una política de extrema austeridad va a agravar la crisis. No creemos que de la austeridad se derive la credibilidad y que de la credibilidad derive el crecimiento económico y el empleo. Menos gasto y más impuestos deprimen la demanda, generan más paro y menor crecimiento, lo que puede introducirnos en un círculo vicioso muy negativo.

Los Presupuestos Generales del Estado para este 2013 no van a permitir que la economía mejore a corto plazo, todo lo contrario, pero tampoco incorporan medidas para mejorar la competitividad y la productividad a medio y largo plazo. Las inversiones, señorías, vuelven a disminuir, un 22%, si no me equivoco, en infraestructuras. Sigue dándose una falta de impulso industrial; hay una disminución del 40% en dos años. Carecen de una apuesta por la I+D+i, que cae a niveles del año 2006, y llama la atención,

por no alargarme en exceso, el reparto de la disminución del gasto por ministerios, y es así que la disminución en Sanidad es, por ejemplo, del 15%, cuando en Defensa es tan solo del 6%.

Para terminar, permítanme que me detenga, como siempre, en el impacto de estos presupuestos en Euskadi, y lo haré, eso sí, como corresponde muy brevemente. Las inversiones reales se limitan, y hay que decirlo, a un solo proyecto, el de la Y ferroviaria vasca, gestionado por el Adif y, además, para este año 2013 la dotación asciende a 190 millones de euros, es decir, un 40% menos que lo presupuestado para el año 2012 y un 60% menos que lo que en ese presupuesto del 2012 se estimaba como anualidad para este 2013. ¿Qué significa esto? Pues significa, ni más ni menos, que un proyecto clave para el desarrollo de Euskadi se retrasa otra vez y de ello se derivan y se extraen las consecuencias negativas que todo el mundo conoce y se imagina. Por si fuera poco, se incumple el compromiso firmado, repito, firmado en relación con el conocido como proyecto de espalación. No se da ni se ha dado explicación alguna pero es lo cierto que no aparece crédito presupuestario alguno. A ello, podemos añadir la multitud de subvenciones de I+D+i y del mundo de la cultura que bien desaparecen o bien experimentan reducciones injustificables.

En definitiva, señorías, señora presidenta, unos presupuestos que son negativos para el Estado en cuanto impiden políticas de reactivación económica, posponen la salida de la recesión y perpetúan la crisis y, a su vez, son negativos, como hemos visto, para Euskadi justifican, a nuestro juicio y siempre a nuestro juicio, sobradamente la presentación de esta propuesta de veto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zubia.

Para la defensa de la propuesta de veto número 8, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Bel.

El señor BEL ACCENSI: Muchas gracias, señora presidenta.

Intentaré ser breve en la exposición, y me reservaré una parte de los argumentos para la defensa del veto en el Pleno, dado que tengo pocas esperanzas de que prospere el mismo en esta comisión.

En todo caso, quiero dejar claro que nuestro grupo presenta un veto a estos presupuestos porque entendemos que no cumplirán los dos grandes retos que tiene en estos momentos el Estado español, que es impulsar un proceso de reactivación y crecimiento y, sobre todo, creación de empleo y, a la vez, cumplir unos ciertos compromisos europeos en materia de déficit. Entendemos que ni unos ni otros se van a cumplir, y hablamos por ciertos antecedentes. Hace aproximadamente seis meses aprobamos aquí unos presupuestos para el ejercicio 2012 y a las pocas semanas entraron en el Senado diferentes leyes que modificaban sustancialmente los presupuestos aprobados, y los modificaban en cuanto a la previsión de ingresos, de déficit y de gastos. Desgraciadamente, intuimos que va a pasar algo similar con los presupuestos del 2013.

Entendemos que no son creíbles las previsiones que se fijan en el cuadro macroeconómico que sustenta estos presupuestos. No es creíble la evolución del producto interior bruto. Entendemos que el decrecimiento estimado es muy inferior, lo es como mínimo en una tercera parte en relación a las previsiones de otras instituciones tanto internacionales como del Estado español. Quiero recordar que dieciocho servicios de estudio del Estado español han pronosticado un decrecimiento en torno al 1,5% de nuestro PIB y estos presupuestos se han elaborado con un decrecimiento estimado del PIB del 0,5%.

En similares términos nos podríamos expresar respecto a la evolución del paro. Por tanto, entendemos que no son creíbles en cuanto al cuadro macroeconómico que lo sustenta. Cuando se habla en los presupuestos de consolidación fiscal y de reducción de déficit no es creíble lo que plantea la Administración central porque, paradójicamente, la Administración central prevé para ella misma en estos presupuestos un déficit superior al que había previsto hace escasos meses para el año que estamos concluyendo. Les quiero recordar que cuando aprobamos el presupuesto de 2012 la previsión de déficit para la Administración central era del 3,5% y en este momento, para los presupuestos de 2013, la Administración central hace una previsión de déficit del 3,8%; ya es tres décimas más de lo que se aprobó para el 2012 hace solo seis meses. Es más, si miramos cuáles eran las previsiones de déficit para la Administración central en el presupuesto del 2012 para el 2013, vemos que había un déficit estimado de un 2,1% cuando ahora se está aprobando un 3,8%. Esto contrasta especialmente con el déficit previsto para las comunidades autónomas. Les quiero recordar que los Presupuestos Generales del Estado prevén un déficit para las comunidades autónomas de un 0,7%, cuando en los presupuestos de 2012 —aprobados hace seis meses en esta misma Cámara— las previsiones para el 2013 marcaban un déficit del 1,5%

para las comunidades autónomas. Por lo tanto, respecto a hace seis meses, a las comunidades autónomas les reducimos a la mitad su previsión de déficit y en cambio el Estado incrementa su previsión de déficit respecto a las previsiones de hace seis meses. Por ello entendemos que no son creíbles y que se sitúa de forma asimétrica a las comunidades autónomas en relación con la Administración central.

Entendemos que el ajuste en cuanto a gastos se concentra, esencialmente, en los recursos que van a recibir las comunidades autónomas. Entendemos que se concentran en gastos de políticas sociales y, en particular, precisamente en aquellos que se gestionan conjuntamente con las comunidades autónomas. Entendemos que no se incorpora ninguna medida creíble para estimular el crecimiento y el empleo a fin de poder salir de la crisis. Y, como denunciarnos el año pasado y continuamos denunciando este —lo pusimos en evidencia con ocasión de las comparecencias de los diferentes secretarios de Estado que tuvieron la amabilidad de participar en esta comisión, aunque ninguno de ellos nos contestó—, la pregunta siempre es la misma. ¿Entiende el Gobierno que se siente obligado, ya no jurídicamente sino políticamente o por cualquier otra vinculación, a cumplir lo que establece la disposición adicional tercera del estatuto, es decir a invertir en infraestructuras el porcentaje que represente el PIB catalán en relación al PIB español? Lo digo porque esto no se cumple; tendría que haber una inversión en infraestructuras de aproximadamente el 18% y no se alcanza el 12%. Entendemos que el presupuesto no cumple este aspecto, como tampoco cumple otros, por ejemplo no hace frente al pago de compromisos adquiridos por parte del Estado en años anteriores con la Generalitat de Cataluña y con Cataluña.

Por todo ello, creemos que no son unos presupuestos adecuados para España, no son los que le convienen en este momento. Y por supuesto, estos presupuestos no se ajustan ni convienen a Cataluña y, además, no se cumplen por parte del Estado español los compromisos que se mantienen con Cataluña de acuerdo con los diferentes pactos políticos y jurídicos establecidos. Por eso nuestro grupo presenta este veto. No obstante, como ustedes pueden entender, más allá de si prospera o no en comisión o en Pleno, nuestro grupo también va a presentar más de seiscientos enmiendas con la voluntad constructiva de mejorar este presupuesto en la parte del articulado y de las secciones, dejando constancia de la voluntad constructiva del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Bel.

Para la defensa de la propuesta de veto número 9, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor López.

El señor LÓPEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta también un veto a estos presupuestos. Las razones son varias y, aunque ya se ha reiterado por parte de los diferentes intervinientes, yo voy a hacer hincapié en aquellas que me parecen fundamentales.

El proyecto de presupuestos del año 2013 es una herramienta pésima o, siendo generoso, manifiestamente mejorable para luchar contra la principal lacra y el principal compromiso que han de tener el Gobierno y la sociedad española, que es la lucha contra el paro. Creo que ese debe ser el elemento fundamental y nuclear, y hay una absoluta carencia de instrumentos, de herramientas y de incentivos para avanzar en esa dirección.

El Gobierno ha hecho, como eje básico y único de su política, la reducción del déficit. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que reducir el déficit, pero no compartimos —y creo que aquí coincide gente de diferentes ámbitos— que se tenga que hacer de una forma galopante. El Fondo Monetario Internacional lo explicitaba de una forma gráfica. No se trata de un *sprint*, se trata de una maratón. Al final, si queremos subir a lo alto del Veleta y pretendemos hacerlo a plomo, acabaremos dejando a la mitad de la cuadrilla en el camino. Se trata de alcanzar los objetivos, de cumplir los compromisos que un país serio como España, naturalmente, tiene que cumplir, pero ha de hacerse de forma creíble, de forma que sea posible y no como está ocurriendo. El ministro dijo el otro día que el Gobierno no hace estimaciones, ni previsiones, que marca objetivos. Y a mí me parece bien que marque objetivos y nos parece bien que el ministro esté animado de un cierto optimismo, siguiendo esa máxima graciana de contra el pesimismo de la razón el optimismo de la voluntad. Está bien la fortaleza de ánimo, lo que nos parece que está mal es la temeridad a la hora de afrontar las cosas. Y lo cierto es que no es creíble. Los servicios de estudio de diferentes ámbitos, el FMI y la propia Unión Europea, han puesto de manifiesto que el objetivo que fija la contracción de la economía en el 0,5% no se va a cumplir, lamentablemente. Ojalá se cumpla, pero todo hace pensar que no va a ser así.

Ya hay 2 millones de parados sin cobertura en el mes de octubre y, de seguir esto así, nos dirigimos a que haya más de 3 millones de parados sin cobertura en el año 2013, y ese drama social tiene que estar por encima del objetivo exclusivo de la reducción del déficit. La política es un elemento instrumental para atender las necesidades sociales y no se puede convertir en lo contrario. Y los tijeretazos y los recortes permanentes, además de generar una profunda injusticia y de ser un elemento de sufrimiento para los ciudadanos, tienen otro elemento añadido, que es el de la ineficacia económica. Como ya se ha reiterado, estamos hablando de depresión colectiva; el que no tiene, no puede gastar; el que tiene, está con la zozobra de qué va a pasar en el inmediato futuro y también se retrae; las empresas no tienen acceso al crédito etcétera. Estamos en un círculo vicioso que se va retroalimentando y también desde diferentes ámbitos se ha puesto de manifiesto que ese no es el camino adecuado. El otro día cité en la comparecencia de la secretaria de Estado lo que esa misma semana había dicho la presidenta de Brasil en el último foro que se celebró de la Cumbre Iberoamericana, que la austeridad exagerada se derrota a sí misma.

El propio Fondo Monetario Internacional ha aprendido —quizá como experiencia de su imposición a países latinoamericanos, que fracasó y llevó a una profunda depresión y a una ruina a muchos países— que ese camino no es el adecuado. Hay que buscar un punto de equilibrio entre la austeridad, la reducción del déficit y el imprescindible crecimiento económico, porque no es posible devolver las deudas públicas ni las privadas si no se crece.

El Partido Popular y el Gobierno han hecho un relato único y plantean una salida única. Naturalmente, el relato sobre cómo hemos llegado hasta aquí es discutible. No va a ser objeto de análisis esta tarde porque ni hay tiempo ni es pertinente. Yo creo que las medidas que el Gobierno adopta son dolorosas; de hecho, en un gesto de autodisculpa dice: No queremos hacerlo pero nos vemos obligados dada la herencia recibida. En mi opinión, ni hay un relato único ni hay una salida única, hay otras alternativas, y se podría y se debería estar haciendo un ejercicio de búsqueda de complicidades. Lamentablemente, ahora parece que hay ahora más sintonía —digo lamentablemente porque la coincidencia y la afinidad ideológica debían permitir acuerdos con la señora Merkel y con países centroeuropeos gobernados por la derecha y parece que uno de los principales valedores de esta posición acaba siendo un presidente socialista, como el presidente de Francia—, y debe haber un calendario distinto de reducción del déficit, porque se plantea en un momento donde las previsiones de crecimiento económico no son las que actualmente se están produciendo, y eso tiene el efecto de tener menos capacidad de maniobra.

Otro de los defectos que podían estar paliándose y mitigándose, si el Gobierno tomara la decisión política —y es posible, si quisiera—, es explorar otras fuentes y otras posibilidades de ingresos para el Estado. Nosotros hemos aportado propuestas, como el impuesto sobre las grandes fortunas, revisar el impuesto sobre sociedades con un tope mínimo del 15%, el impuesto sobre transmisiones financieras, etcétera; en definitiva, lo que tiene que ser una entrega a cuenta de un planteamiento más ambicioso y más profundo, que es una revisión de toda la estructura tributaria del Estado, porque hemos estado financiando gastos estructurales con ingresos coyunturales, y este es un hecho, y cada uno tiene su cuota de responsabilidad porque, efectivamente, el Partido Socialista ha gobernado pero también lo ha hecho el Partido Popular.

Por tanto, estos dos elementos podrían permitir hacer un tránsito más liviano y, además, generar otro efecto positivo que incidiera sobre la confianza de los inversores que huyen de nuestro país —este año, hasta el mes de octubre, más de 250 000 millones se han ido fuera—, y en la prima de riesgo, sobre los intereses que estamos pagando. Al final, se modifica el calendario, porque, de hecho, se ha modificado, pero se modifica yendo detrás de los acontecimientos. Sería mucho más sensato hacerlo anticipadamente, sería más creíble y sería, por tanto, un elemento de generación de confianza, donde los especuladores no tuvieran un espacio tan propicio para acabar poniéndonos la soga al cuello.

Nosotros estamos en desacuerdo, lógicamente, con esta contrarreforma que está haciendo el Gobierno en muchos campos, en relación con la salud, con la educación, con la dependencia, con la justicia, que ya no puede ser pagada más que por los que tienen recursos; al final, estamos renunciando a la tutela judicial efectiva. En cuanto a la educación, el escenario que plantea el Gobierno y el documento que envía a Bruselas para 2015 pretende retrotraernos casi un cuarto de siglo atrás, alcanzar el 3,9% del PIB en educación, y nos parece que este no es el camino para salir de la crisis, igual que no lo es la reducción en las inversiones en I+D+i. Es radicalmente injusto el reparto del esfuerzo que se está haciendo y, además, los ciudadanos tienen un doble sentimiento de injusticia, es como la temperatura real y la temperatura percibida: hace frío pero cuando hace viento parece que el frío es mayor. Por tanto, es injusto lo que se está haciendo, y cuando los que tenían que arrimar el hombro para soportar parte de las

cargas no lo están haciendo, el sentimiento de injusticia por parte de los ciudadanos es mucho mayor; por consiguiente, el Gobierno tenía que estar considerándolo.

Termino, señora presidenta. Hemos presentado enmiendas además de a la totalidad, y en la misma dirección de intentar hacer una aportación constructiva hemos presentado 913 enmiendas parciales, que espero que alguna pueda ser considerada por el grupo mayoritario de la Cámara como objeto de acuerdo, que tienen que ver con la Ley de desarrollo rural, pues el Gobierno, al final, está aprovechando el presupuesto para acabar liquidándola; con la atención a las personas dependientes, de los que ya hemos hablado en este presupuesto y en el anterior; con la necesidad de incrementar las políticas activas de empleo; con los recursos destinados al I+D+i; con el plan concertado de servicios sociales, pues, en un momento como este, donde hay una extrema necesidad de la sociedad, no entendemos que el presupuesto disminuya 200 000 ayudas para atender a la situación de enorme precariedad en la que viven muchas familias; con la inversión también, pues hay menos recursos, se produce el incumplimiento de los estatutos de autonomía, y deben distribuirse con arreglo al cumplimiento de la ley. Por tanto, nos parece que los estatutos de Andalucía, Cataluña, Baleares, Aragón, Canarias, Castilla y León, Extremadura no los cumplen.

Por último, me gustaría que hubiera más recursos para luchar contra el fraude fiscal. Estamos en los últimos días de esa amnistía que hemos discutido, que nos parece una medida absolutamente desacertada y un mazazo sobre la moral contributiva del conjunto de los ciudadanos españoles, y creemos que ahí también hay que hacer un esfuerzo en recursos para luchar contra el fraude porque tenemos el doble de la media de fraude fiscal en España que en el conjunto de la Unión Europea.

Por tanto, esperamos que el Gobierno, el grupo mayoritario, tenga cierta sensibilidad para llegar a un punto de encuentro en el trámite parlamentario cuando se discutan las enmiendas.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor López.

Turno en contra.

El señor UTRERA MORA: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser breve, porque, tal y como ha señalado alguno de los portavoces que me ha precedido en el uso de la palabra, se están reservando argumentos para el debate más prolijo que se desarrolla en el Pleno, y aquí simplemente voy a enunciar algunos elementos para tomarlos en consideración a la hora de valorar los Presupuestos Generales del Estado, que básicamente se ha cuestionado su utilidad como herramienta para la salida de la crisis económica y la creación de empleo, y su capacidad también, en este caso negativa, para fortalecer la situación económica, por cuanto una política contractiva del sector público puede generar perjuicios desde el punto de vista de crecimiento económico.

En todos los casos, yo he escuchado con mucha atención los argumentos que han desarrollado los grupos en cuanto a las propuestas de veto. Puedo compartir algunos de los elementos y de las reflexiones que se han hecho porque desde una perspectiva continuista de lo que se ha venido haciendo en los últimos ocho años en España, ciertamente tiene su lógica pensar que hay que incrementar determinados tipos de gastos: social, educativo, sanitario, etcétera, en un continuo de acontecimientos que, sin embargo, la realidad nos niega. El problema es que estos Presupuestos Generales del Estado no se entienden si no se explica, al tiempo que el contenido del documento, la situación que estamos viviendo. Yo me he esforzado para que se entienda, muchas veces he hablado de ello, pero creo que con muy poco éxito, al menos a la vista de los argumentos que utilizan algunos de los portavoces de los grupos parlamentarios, y es que esta no es una crisis al uso, no es una crisis de insuficiencia de demanda ni de problemas de oferta, no es una crisis de esas que se puede compensar aumentando un poco más el gasto público, aumentando impuestos o redistribuyéndolos a favor de unas determinadas figuras tributarias u otras, etcétera, es una crisis en la que nos hemos visto envueltos, y a los que de forma torpe hemos añadido argumentos para que se conviertan, lo que para otros han sido fuertes vientos, en tremendos huracanes. Ese es el problema de fondo.

El problema de fondo es que ni hay dinero ni se le espera. El problema de fondo es que tenemos el crédito muy limitado al país, al sector público, a algunas administraciones públicas; las comunidades autónomas lo tienen absolutamente cerrado, a excepción de una, que yo sepa; el Estado todavía no, pero ciertamente pagándolo caro; las corporaciones locales tienen también cerrada la capacidad de empréstito internacional y, al mismo tiempo, seguimos generando déficit, es decir, que no solo hay que refinanciar la deuda que tenemos, que ciertamente ha galopado, y ahí sí que le doy la razón al portavoz socialista sobre

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 108

29 de noviembre de 2012

Pág. 11

la reducción del déficit galopante a la que hacía referencia, pero lo cierto es que la galopada se dio antes, con el déficit público que se generó y con la acumulación de deuda pública actual.

Pues bien, esa galopada de deuda pública y de déficit público de los pasados años nos conduce ahora a que hay que dedicar a políticas de intereses tanto dinero como a todo el resto de políticas ministeriales juntas. Todas las políticas ministeriales juntas gastan lo mismo que lo que hay que pagar por intereses. Y hay quien no percibe esa situación, es decir, hay quien hace oídos sordos a la realidad de que en cualquier momento los mercados financieros se nos pueden cerrar del todo. Senador Bel, usted está siempre con su eterno debate sobre quién se apunta más déficit, quién se apunta menos, algo que pasa a ser absolutamente irrelevante, porque lo que pasaría en ese momento es que sencillamente la capacidad de incurrir en déficit quedaría reducida a cero porque no habría cómo financiarlo, a no ser que empezáramos todos a jugar a la pelota, dar una patada a la pelota hacia delante, y a no pagar facturas, y nos volviéramos a engañar metiendo facturas en el cajón y haciendo como que gastamos, pero, a la vez, haciendo que no nos pagamos, comportamiento que está en la base de gran parte del derroche, del derrumbe, de tejido empresarial que hemos tenido en España en los últimos cuatro años, es decir, el incumplimiento de los pagos.

Pues bien, entendida esa situación, los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 no son una pieza de gusto para casi nadie, porque ciertamente son austeros, ciertamente implican ajustes, ciertamente desatienden, o dicho de otra manera, no permiten atender proyectos de inversión en los que todos estamos muy interesados, etcétera. Por eso, yo entiendo los argumentos que ustedes, el resto de portavoces, dan a la hora de defender sus propuestas de veto. Por tanto, no cuestiono que las presenten, simplemente votaremos en contra porque nos da la impresión de que ustedes lo que no han entendido es el problema de fondo que subyace en la necesidad de presentar un instrumento como este, unos Presupuestos Generales del Estado como estos.

Dicho esto, me van a permitir que no descienda al detalle sobre los distintos elementos de gastos o de ingresos. Simplemente voy a decir que ha llegado la hora de dejar de jugar con los conceptos. A título de ejemplo, y sin intentar desairar a nadie, esa reforma de control del fraude fiscal que se nos ha propuesto no deja de ser un juegucito, porque confiar en el impuesto sobre grandes fortunas, que en ningún país, ni de Europa ni del mundo, tiene capacidad recaudatoria alguna, no deja de ser una pieza retórica hermosa, pero, desde el punto de vista recaudatorio, es incapaz de sustituir ni siquiera a humildes impuestos, como los impuestos municipales —IBI, IAE, etcétera—, no le llega, ni siquiera, a las muy pequeñas figuras impositivas.

En cuanto al fraude fiscal, la cosa está clara. Es decir, la persecución del fraude fiscal, la lucha contra el fraude fiscal, está con este Gobierno al menos tan asegurada como con el Gobierno anterior y, desde luego, se están dedicando medios, esfuerzos y normativa para el control del fraude fiscal, porque es necesario que todos contribuyan para sostener las cargas del Estado. Por esa razón, nosotros apoyamos estos presupuestos.

Creemos también que los objetivos macroeconómicos son alcanzables y, por tanto, las previsiones. En cualquier caso, algún portavoz ha hecho mención a ello —y con esto acabo—, cuando el gobernador del Banco de España decía que caso de haber desviaciones en las previsiones y, por tanto, en su consecuencia sobre ingresos o gastos públicos, se podrían corregir sin problemas, yo creo que no se refería tanto a la necesidad de otros ajustes como a la necesidad imperiosa de cumplimiento de los objetivos comprometidos con la Unión Europea, porque de ese cumplimiento de los objetivos comprometidos con la Unión Europea depende, precisamente, nuestro crédito y depende la capacidad de que se nos permita durante algunos años más mantener un déficit público menguante; reduciéndose, eso sí, pero que se nos permita, al menos, que no tengamos que hacer el verdadero ajuste, que sería poner a cero el déficit de forma instantánea. Ustedes ya saben que, por la ley de la física, poner una masa que viene a gran velocidad a velocidad cero en el instante genera unas fricciones terribles. Por tanto, yo no gastaría demasiados argumentos en pedir una gradación un poco más lenta en la reducción del déficit; piense usted en el coste tremendo que supondría ponerla a cero si en algún momento dado generamos la desconfianza en el sistema que están provocando de hecho algunos movimientos institucionales, laborales y de otro orden, incluso, políticos, a los que estamos viviendo en la sociedad española. Por eso, nosotros pediríamos consenso; consenso que el Gobierno ha ofrecido a otros grupos parlamentarios —en eso disiento del portavoz del Grupo Parlamentario Vasco—, consenso que hemos ofrecido, consenso que buscamos y consenso que nos ha de permitir, entre todos, salir de la crisis económica en que nos encontramos.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Presupuestos

Núm. 108

29 de noviembre de 2012

Pág. 12

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Utrera.

Entiendo que pasamos a la votación de las propuestas de veto y que sus señorías renuncian al turno de portavoces. (*Asentimiento.*)

Saben sus señorías que se necesita un número de catorce senadores para conseguir la mayoría absoluta de la comisión.

Pasamos entonces, señorías, a la votación de la propuesta de veto número 1, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votación de la propuesta de veto número 2, de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 7, del senador Aiertza Azurtza, del senador Mendizabal Azurmendi y del senador Unamunzaga Osoro.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Pasamos a votar la propuesta de veto número 4, de los senadores Guillot Miravet y Saura Laporta.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 5, de la senadora Almiñana Riqué, los senadores Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, la senadora Pineda Balló, el senador Sabaté Borràs y la senadora Sequera García.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Vamos a votar la propuesta de veto número 6, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos la propuesta de veto número 8, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Y, finalmente, votación de la propuesta de veto número 9, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 9; en contra, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, pasamos al debate de las propuestas de veto a las secciones.

¿Debo interpretar que sus señorías las dan por defendidas? (*Asentimiento.*)

Pasamos por tanto directamente a la votación de las propuestas de veto. Quiero decirles que en esta materia he mantenido un debate con el letrado que, sinceramente, he perdido, pues hemos de votar una a una las treinta y ocho impugnaciones completas.

En primer lugar, votamos las diez impugnaciones presentadas por los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 26 y 27.

Señor letrado, quiero hacer una consideración. Con referencia a estas propuestas, ¿algún miembro de esta comisión va a pronunciarse de manera distinta en cada una de las impugnaciones? (*Denegaciones.*)

Si no es así, vamos a votar de manera conjunta las diez impugnaciones a estas secciones a las que acabo de referirme.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Señorías, pasamos a votar las cinco impugnaciones presentadas por los señores Guillot Miravet y Saura Laporta a las secciones 13, 14, 16, 17 y 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la impugnación presentada por la señora Almiñana Riqué, el señor Boya Alós, Bruguera Batalla, Martí Jufresa, Montilla Aguilera, la señora Pineda Balló, el señor Sabaté Borràs y la señora Sequera García a la sección 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Señorías, votamos las ocho impugnaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya a las secciones 12, 15, 18, 19, 23, 26, 27 y 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Finalmente, votamos las catorce impugnaciones presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista a las secciones 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 25, 26, 27 y 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Señorías, pasamos a continuación al debate de las enmiendas al articulado, anexos y secciones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013 presentadas por los grupos parlamentarios, con las siguientes excepciones: las enmiendas números 48, 49, 50, 88, 89, 346, 765, 1022, 1432 y 1696 que, como saben sus señorías, han sido retiradas por los grupos parlamentarios y senadores autores de ellas. Asimismo, tampoco se debatirán las enmiendas números 41, 52, 80, 91, 242, 243, 244, 436, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 630, 636, 637, 638, 640, 641, 642, 643, 646, 652, 653, 654, 655, 658, 659, 660, 2011 y 2181, ya que han sido inadmitidas por acuerdo de la Presidencia del Senado, de 29 de noviembre de 2012, sin perjuicio de su posible consideración por la Mesa de la Cámara.

Señorías, las enmiendas han de debatirse de forma agrupada por los grupos parlamentarios en orden de menor a mayor, comenzando por las que se presentan a título individual.

¿Puedo entender que sus señorías dan por defendidas las enmiendas? (*Asentimiento.*)

Siendo así, señorías, pasamos a la votación del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 2; abstenciones, 7.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión.

Eran las diecisiete horas y veinte minutos.